



Resolución N°86/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Entrada Forzada, Sr. Francisco Ramírez Ramírez. Facilitador del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, en referencia a la actividad realizada, en la Región del Los Lagos, los días 28 y 29 de Mayo del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Entrada Forzada, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt Jorge Sepúlveda Acuña
Run: 16.313.054-8

Cuerpo de Bomberos de Llanquihue Rodolfo Alexis Neira Gómez
Run: 16.506.866-1

Comuníquese, Regístrese y Archívese



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Junio de 2016